

Términos y Condiciones - “Plan de Referidos”

Los presentes Términos y Condiciones regulan el beneficio que CF Tech Colombia S.A.S. otorgará a aquellos Consumidores que refieran Nuevos Clientes por medio de la URL personalizada a la que cada Consumidor podrá tener acceso dentro de la Plataforma Clara.

1. Definiciones

Beneficio: Corresponde a la bonificación otorgada por Clara a la que los Consumidores y Nuevos Clientes tendrán derecho en virtud del Plan de Referidos y de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Clara: CF Tech Colombia S.A.S.

Consumidor o Referente: Aquella persona que haya celebrado un Contrato de Apertura de Crédito, o cualquier otro contrato con Clara para acceder a los servicios ofrecidos por Clara, y que refiera a un Nuevo Cliente.

Contrato de Apertura de Crédito: El contrato celebrado entre Clara y el Consumidor para acceder a los servicios ofrecidos por Clara.

Estado de Cuenta: Documento emitido por Clara que señala y describe las operaciones realizadas por el Consumidor con cargo a la Línea de Crédito.

Línea de Crédito: Importe de numerario autorizado por Clara para que el Consumidor disponga a manera de crédito a través de las tarjetas de crédito Clara emitidas bajo el amparo del Contrato de Apertura de Crédito.

Nuevo Cliente o Referido: Toda persona jurídica que haya sido referida por el Consumidor, siempre que éste haya celebrado el Contrato de Apertura de Crédito y haya realizado al menos una (1) Transacción exitosa.

Plan de Referidos: Se refiere al plan ofrecido por Clara a los Consumidores y Nuevos Clientes de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Plataforma Clara: Plataforma digital multifunción denominada Clara App, disponible para sistemas operativos Android, iOS o Web, que permite al Consumidor acceder, solicitar, contratar y administrar los servicios que mantenga contratados con Clara.

Términos y Condiciones: A los presentes Términos y Condiciones que para todos los efectos legales, constituye un contrato que regula las condiciones en las que Clara otorgará el beneficio a los Consumidores y a los Nuevos Clientes.

Transacciones: Operaciones de compra y pago de servicios y/o productos realizadas con las tarjetas Clara en comercios físicos y electrónicos, así como la realización de retiros en cajeros automáticos.

2. Beneficio del Plan de Referidos

Clara otorgará un Beneficio que consistirá en una bonificación monetaria. A dicho Beneficio, tendrán derecho tanto el Consumidor que refiera a un Nuevo Cliente por medio de la URL señalada en la Plataforma Clara, así como el Nuevo Cliente referido en los términos antes señalados, una vez el Nuevo Cliente haya celebrado un Contrato de Apertura de Crédito y haya realizado al menos una (1) Transacción exitosa.

Los Consumidores y Nuevos Clientes que tengan derecho a este Beneficio, reconocen y aceptan que el valor y/o cuantificación del Beneficio, bajo ninguna circunstancia se entiende como un aumento de la Línea de Crédito aprobada en el Contrato, ni que el mismo podrá ser utilizado como fuente de pago de las obligaciones adquiridas por éstos en ejecución del Contrato, por lo que los Consumidores y/o Nuevos Clientes no podrán utilizar dicho monto como abono al saldo de la deuda.

La Bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del periodo correspondiente como saldo a favor en la Línea de Crédito con posterioridad al día quince (15) calendario del periodo siguiente inmediato al del mes calendario en el que el Nuevo Cliente realizó su primera Transacción exitosa.

Fecha de última actualización: 12/09/2024

El valor y/o la cuantificación del Beneficio, será señalado dentro de la sección de referidos de la Plataforma Clara a la que tiene acceso con su cuenta personal de Clara cada uno de los Consumidores y Nuevos Clientes, una vez celebrado el Contrato de Apertura de Crédito. Los Consumidores y Nuevos Clientes reconocen y aceptan que dichos valores y/o cuantificaciones están sujetos a variaciones a discreción de Clara, sin necesidad de que medie un aviso al Consumidor ni al Nuevo Cliente, por lo que Clara únicamente señalará la fecha en la que se presentó la variación, siendo aplicables dichos valores a partir de ese momento.

El acceso al Beneficio por parte de los Consumidores y Nuevos Clientes, estará sujeto a que en todos los casos se cumpla con las condiciones y restricciones establecidas en la Cláusula 4 de los presentes Términos y Condiciones.

Los Consumidores y Nuevos Clientes reconocen y aceptan que el Beneficio podrá ser modificado de tiempo en tiempo por Clara de manera unilateral y sin previo aviso.

3. Proceso

Para aplicar el Plan de Referidos, se deberá llevar a cabo el siguiente proceso:

- a. Todo Consumidor que se encuentre interesado en participar en el Plan de Referidos, deberá ingresar a su perfil en la Plataforma Clara y ubicar la URL personalizada.
- b. El Consumidor deberá compartir, por cualquier medio válido, la URL personalizada al Nuevo Cliente a quien desea invitar a acceder a los servicios ofrecidos por Clara.
- c. El Nuevo Cliente deberá acceder a través de la URL personalizada que le envió el Consumidor a la Plataforma Clara e iniciar y culminar satisfactoriamente el proceso de *onboarding*.
- d. El Referido deberá celebrar el Contrato de Apertura de Crédito y realizar al menos una (1) Transacción exitosa.
- e. El Beneficio se otorgará al Consumidor y al Nuevo Cliente durante la segunda semana del mes siguiente a la fecha en la que se realice la primera Transacción exitosa.

4. Condiciones y Restricciones

- a. El Beneficio del Plan de Referidos se otorgará exclusivamente al Referente y al Referido, siempre y cuando ambos adquieran efectivamente la condición de cliente de Clara, es decir, se celebre un Contrato de Apertura de Crédito y se realice al menos una Transacción Exitosa. En caso de que el Referente no se vincule a Clara como Cliente pero el Referido sí lo haga, únicamente el Referido será elegible para recibir el Beneficio. Si ninguno de los dos adquiere la condición de cliente de Clara, no se otorgará beneficio alguno. Clara se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de estos requisitos antes de otorgar cualquier Beneficio.
- b. Tanto el Consumidor, como el Nuevo Cliente únicamente podrán gozar del Beneficio si han celebrado un Contrato de Apertura de Crédito y el Nuevo Cliente ha llevado a cabo su primera Transacción exitosa con alguna de las tarjetas físicas o virtuales que se le hayan otorgado.
- c. En caso de que el Nuevo Cliente hubiera iniciado su proceso de alta en la Plataforma Clara de manera anterior a la entrada en vigor de los presentes Términos y Condiciones o de manera anterior a su referencia por medio de la URL personalizada, ni el Consumidor ni el Nuevo Cliente gozarán de los Beneficios a que se refiere la Cláusula Segunda de los presentes Términos y Condiciones.
- d. Clara se reserva el derecho de autorizar la celebración del Contrato de Apertura de Crédito con el Nuevo Cliente y de ofrecerle una Línea de Crédito. En caso de que el Nuevo Cliente no cumpla con los criterios para ser un Consumidor, a criterio de Clara, el Consumidor que lo refirió no podrá gozar del Beneficio a que hace referencia la Cláusula Segunda de los presentes Términos y Condiciones.
- e. Para que el Consumidor y el Nuevo Cliente puedan recibir el Beneficio, éstos deberán estar al día en todas sus obligaciones con Clara en la fecha en la que se otorga el Beneficio de acuerdo con lo establecido en el literal e) del Numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones, incluyendo, sin limitar, el pago de todas las cantidades adeudadas y exigibles hasta la fecha en que se hará efectiva el Beneficio de acuerdo con lo señalado en los presentes Términos y Condiciones.
- f. El monto correspondiente al Beneficio que recibirán los Consumidores y Nuevos Clientes será otorgado en moneda colombiana.

5. Vigencia

Fecha de última actualización: 12/09/2024

Los beneficios ofrecidos por Clara estarán vigentes de manera indefinida a partir del día de su publicación, pudiendo Clara retirar el Beneficio con el retiro de los Términos y Condiciones de la Plataforma Clara o de la URL para referencia de Nuevos Clientes.

6. Inaplicabilidad del Plan de Referidos por sospechas de fraude o actividades ilícitas

Clara se reserva el derecho de no hacer efectivo el Plan de Referidos en los siguientes casos:

- a. Que Clara determine que las Transacciones realizadas por los Consumidores a través de sus tarjetahabientes resulten sospechosas de haberse realizado con el motivo o fin de obtener un beneficio o lucro indebido causando daños y/o perjuicios a Clara.
- b. Que las Transacciones por parte de los Consumidores se hayan realizado con el fin de obtener algún bien o servicio ilícito o indebido, independiente de que éste se haya materializado.

7. Modificaciones

Clara podrá modificar los presentes Términos y Condiciones durante la vigencia del Plan de Referidos. Clara notificará a los Consumidores sobre estos cambios a través de correo electrónico o publicación en la página web <https://www.clara.cc/es-co/>.

8. Legislación aplicable

Los presentes Términos y Condiciones serán regidos e interpretados, y en lo no previsto en éstos, conforme a las leyes aplicables vigentes en Colombia.

9. Jurisdicción y Competencia

Clara y los Consumidores se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la jurisdicción ordinaria para resolver cualquier controversia que surja de la aplicación o interpretación de los Presentes Términos y Condiciones, renunciando ambas partes a cualquier otro fuero que debido a sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.